

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DIVISIÓN DE MANUTENCIÓN DE HIJOS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN PARA
LA INSCRIPCIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO

Se le envía este formulario en respuesta a su solicitud para continuar recibiendo los pagos de manutención por cheque impreso. Por favor complete la información a continuación y envíe por correo este formulario a:

Department of Justice
Division of Child Support
PO Box 14320, Salem, Oregon 97309

POR FAVOR IMPRIMA CLARAMENTE

137-055-6020(3)(b): DCS desembolsará los pagos de manutención por cheque cuando las excepciones específicas se aplican, incluidas las circunstancias especiales de la persona, las cuales el Departamento de Justicia examinará caso por caso basado en los criterios de si la emisión de un cheque de papel sería en el mejor interés del/de los niño(s).

Fecha de hoy: _____

Su nombre: _____

Su dirección postal: _____

Su ciudad, estado y código postal: _____

Su condado de residencia: _____

Explique por qué cree que obtener sus pagos de manutención electrónicamente no sería en el mejor interés del/de los niño(s):

Usar hojas de papel adicionales, si es necesario.

La sección a continuación es solamente para uso del Programa de Manutención de Hijos de Oregón.

DECISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN PARA LA
INSCRIPCIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO

Fecha de envío: _____

Este aviso es para informarle que su solicitud para continuar recibiendo los pagos de manutención por cheque impreso fue revisada por el Programa de Manutención de Hijos el _____ y ha sido:

Aprobada. Usted continuará recibiendo sus pagos de manutención mediante cheque impreso a menos que se inscriba voluntariamente para Depósito Directo o ReliaCard en una fecha posterior.

Denegada. Según OAR 137-055-6020, usted debe recibir sus pagos de manutención a través de Depósito Directo en la cuenta bancaria de su elección o de la tarjeta de débito ReliaCard. Complete el formulario de inscripción adjunto y envíelo a: Department of Justice, Division of Child Support, P.O. Box 14320, Salem, OR 97309. Si usted no toma una decisión dentro de los treinta días, será inscrito de manera automática en el Programa de Tarjeta de Débito ReliaCard.

Nombre impreso

Título

Representante Autorizado del Programa de Manutención de Hijos

Fecha de la decisión

Si usted no está de acuerdo con la decisión, tiene el derecho de presentar una apelación según se estipula en ORS 183.484. Su apelación debe ser presentada ante la Corte de Circuito de Oregón apropiada dentro de los sesenta días desde la fecha en que reciba esta carta. Asimismo, se le exige enviar una copia de cualquier apelación al Estado de Oregón a la dirección en este formulario y a las demás partes.